

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2019-259 *Notificación de acuerdo en procedimiento de ejecución de títulos no judiciales 134/2018.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 5 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de ejecución de títulos no judiciales, a instancia de MARTA MERINO GUTIÉRREZ, frente a SIJAA LOGISTICS, S. L. en los que se ha dictado auto despachando ejecución de fecha de 13/12/2018, contra el que cabe recurso de REPOSICIÓN por escrito ante este Órgano Judicial, dentro del plazo de TRES DÍAS contados desde el siguiente a su notificación:

ACUERDO: Dictar orden general de ejecución y el despacho de la misma a favor de MARTA MERINO GUTIÉRREZ, como parte ejecutante, contra SIJAA LOGISTICS, S. L. como parte ejecutada, conforme se señala en el razonamiento jurídico supraescrito, por el importe de 879,48 € en concepto de principal, más 131,92 € calculados para intereses y costas provisionales.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a SIJAA LOGISTICS, S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Cantabria, y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decreto que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En el Juzgado podrán los interesados, tener conocimiento íntegro de su contenido.

Santander, 9 de enero de 2019.
La letrada de la Administración de Justicia,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2019/259